

## Bases y condiciones de la Campaña “SAN JOSÉ DE FIESTA”

En el presente documento se detallarán las bases de condiciones de la campaña de la actividad “SAN JOSÉ DE FIESTA”.

La presente campaña está **organizada** por el Centro Comercial e Industrial de San José, con domicilio en Artigas 525.

El **objetivo** de esta campaña es promover el comercio en el departamento y brindar la oportunidad a los clientes de los comercios socios de ganar emocionantes premios, incluyendo motos y automóviles.

Podrán **adherirse a la campaña empresas únicamente socias del Centro Comercial**. Y tendrán la oportunidad de entregar cupones a sus clientes los cuales participan de increíbles premios.

Podrán completar los cupones y **participar** en la campaña todas las personas físicas mayores de edad que reciban un cupón de participación de alguno de los comercios socios del Centro Comercial e Industrial de San José que se adhieran a la actividad.

Los mismos tendrán triple chance para el último sorteo del año si escanean el código QR o ingresan al link que aparecen en el cupón o la urna.

El **método de participación** será el siguiente:

- Los comercios socios del Centro Comercial e Industrial de San José que quieran adherirse recibirán cupones de participación para entregar a sus clientes, así como también un afiche que podrán colocar en su local para identificarse, material digital para que compartan en sus redes sociales y la urna para depositar los cupones.
- Cada cliente recibirá un cupón de participación según las condiciones de compra que estipule cada comercio participante. El Centro Comercial e Industrial de San José no incidirá en ésta decisión que tome cada comercio.
- Los cupones deberán completarse con los datos personales del participante, los cuales incluirán: Nombre y Apellido, Cédula de Identidad y Dirección y depositarse en las urnas habilitadas para tal fin en cada comercio.
- No podrán participar los titulares de las empresas socias en cupones que ellos mismos entreguen, pero sí podrán participar en cupones de otros.

**Período de participación:** Se podrá participar en la campaña durante todo el año en curso, desde el mes de abril del 2024 hasta diciembre del 2024 participando de los 5 sorteos que se detallan a continuación:

**Premios:** Se establecen los siguientes premios:

- Día de la madre: 1 moto 0km
- Día de los abuelos: 1 moto 0km
- Día del padre: 1 moto 0km
- Día del Niño: 1 moto 0km
- Fiestas tradicionales: 1 auto 0km

**Retiro y entrega de cupones:** Los cupones se entregarán en 5 oportunidades y valen solo para cada Fiesta Comercial y el Sorteo del Auto a fin de año. Es decir, en primera instancia se entregarán cupones para el Día de la Madre y participan por el sorteo en el Día de la Madre y el Sorteo del Auto a fin de año. Cuando pase el 12 de mayo, se entregarán otros cupones que participan por el sorteo en el Día de los Abuelos y el Sorteo del Auto a fin de año y así sucesivamente.

Los cupones serán **retirados** por cada comercio en el Centro Comercial, en Artigas 525 en San José de Mayo, en el horario de lunes a viernes de 8 a 16 (**la primera entrega se realizará a partir del martes 23 de abril**) y se **entregarán** en la semana próxima a la Fiesta Comercial, realizándose el sorteo al viernes siguiente como se detalla a continuación:

1er sorteo “Día de la Madre”: **Viernes 17 de Mayo del 2024**

Entrega de cupones al CCISJ del 13 al 17 de mayo a las 12 horas.

2do sorteo “Día de los Abuelos”: **Viernes 28 de Junio del 2024**

Entrega de cupones al CCISJ del 24 al 28 de junio a las 12 horas.

3er sorteo “Día del Padre”: **Viernes 19 de Julio del 2024**

Entrega de cupones al CCISJ del 15 al 19 de julio a las 12 horas.

4to sorteo: “Día del Niño”: **Viernes 23 de Agosto del 2024**

Entrega de cupones al CCISJ del 19 al 23 de agosto a las 12 horas.

5to sorteo: “Fiesta de Fin de Año”: **Viernes 27 de Diciembre del 2024**

Entrega de cupones al CCISJ hasta el 26 de diciembre

Los cupones van a estar debidamente identificados por número para que el Centro Comercial pueda rastrear el comercio que entregó el cupón en cada sorteo.

**Precio de los cupones:** Para poder participar se realizará una entrega de 100 cupones a un valor de \$500. En el caso de que el comercio quiera, puede solicitar más cupones los cuales serán entregados de a 200 unidades por un valor de \$1.000. Los comercios participantes se comprometen a participar en todos los sorteos y si se adhieren a la actividad, tendrán que adquirir los cupones correspondientes a los sorteos ya realizados. Es decir, si un comercio se adhiere luego de que finalizó el sorteo del Día de la Madre, tendrá que adherirse a la campaña con una base de 200 cupones, si se adhiere luego de finalizado el Día de los Abuelos, con 300 cupones, luego del Día del Padre, con 400 cupones y finalmente luego del sorteo del Día del Niño, tendrá que adquirir como base 500 cupones por el precio correspondiente.

**Selección del ganador:** El ganador será seleccionado al azar entre todos los cupones recibidos durante el período de participación, mediante un sorteo que se realizará en el Centro Comercial y se filmará a cabo los días de los sorteos como se detalla en “Retiro y entrega de cupones”, en presencia de un representante del Centro Comercial y un escribano público.

**Notificación del ganador:** El ganador será notificado por el comercio de donde recibió el cupon por la compra o por el Centro Comercial. En caso de que el ganador no responda en un plazo de 5 hábiles después de la notificación, el premio se considerará desierto y se seleccionará un nuevo ganador de acuerdo con las mismas condiciones.

**Entrega de premios:** La entrega de los premios se realizará en el lugar y fecha que el Centro Comercial determine, previa coordinación con el ganador y el comercio que entregó el cupón. Es responsabilidad del ganador presentar la documentación necesaria para la entrega del premio. El nombre del ganador será publicado en los medios de comunicación del Centro Comercial e Industrial de San José y en sus redes sociales, a menos que el ganador manifieste lo contrario.

**Aceptación de las bases:** La participación en la campaña y la firma de éste documento implica la aceptación total de estas bases, así como de las decisiones que tome el Organizador en relación con cualquier aspecto de la misma. Se debe de firmar éste documento dejando una copia firmada en el Centro Comercial.

**Modificaciones:** El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones en estas bases en cualquier momento, siempre que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

¡Muchas gracias por sumarte y tener la chance de entregar a unos de tus clientes una moto o auto en nuestra campaña de sorteo organizada por el Centro Comercial e Industrial de San José!

Nombre del comercio participante: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

CI: \_\_\_\_\_